

Pago No. 5

INFORMES DE ACTIVIDADES No. 05

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020-2026

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUAPOTÁ

CONTRATISTA: MARIA FERNANDA ASPRILLA POVEDA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DEL 2026

SUPERVISOR: DORA MORALES SANCHEZ

COMISARIA DE FAMILIA

GUAPOTÁ, JUNIO DE 2026

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTA No. 05
Contrato 020-2026

OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL PARA APOYAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUAPOTA- SANTANDER NIT. 890.204.979-0 Representado Legalmente por: EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO C.C. No. 1. 100. 953. 017 expedida en San Gil - Santander Alcalde Municipal.
CONTRATISTA	MARIA FERNANDA ASPRILLA POVEDA C.C. 1.101.696.999 de Socorro-Santander
SUPERVISOR	COMISARIA DE FAMILIA DORA MORALES SANCHEZ
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) MCTE.
PLAZO	CUATRO (04) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA	23 de Junio de 2026

1. CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES:

CONTRATISTA PERSONA NATURAL
<i>El contratista presentó las planillas de seguridad social No. 6017244205 correspondiente al mes de mayo y planilla No. 6021177660, correspondiente al mes de junio en la que consta que ha efectuado el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, y riesgos laborales, para el período de 21 de mayo al 20 de junio de 2026. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base del acta No 05 correspondiente al valor del contrato u orden contractual.</i>

2. **DESCRIPCIÓN:** Las actividades en desarrollo, objeto de esta contratación, comprenden la ejecución “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL PARA APOYAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER**”. A continuación, se describen las actividades contratadas de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. 020-2026, así:

Las actividades especificadas a desarrollar para la prestación de los servicios personales y de apoyo a la gestión son:

No.	Descripción de las actividades (características técnicas)	Evidencia
1	Participar y brindar orientación desde el área del trabajo social en los eventos y actividades propias de los procesos de verificación de derechos y restablecimiento de derechos, para niños, niñas y adolescentes atendidos.	Global, según la necesidad del servicio.
2	Emitir y presentar conceptos integrales sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes, con argumentos disciplinares que soporten la toma de decisión sobre la medida más idónea para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas o adolescentes que adoptara la autoridad administrativa.	Global, según la necesidad del servicio.
3	Participar en la verificación del estado de cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de que trata el artículo 52 de la ley 1098 de 2006.	Global, según la necesidad del servicio.
4	Proferir informes periciales solicitados por la autoridad administrativa, para que este pueda definir la situación jurídica del niño, niña o adolescente.	Global, según la necesidad del servicio.
5	Brindar asesoría verbal o escrita según lo requerido, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones desde la profesión de trabajo social en el área familiar en la ejecución de estrategias que permitan prevenir casos de violencia intrafamiliar, de género y violencia sexual que se presenten en el municipio de Guapotá – Santander.	Global, según la necesidad del servicio.
6	Desarrollar acciones tendientes al restablecimiento de derechos (contactos con redes sociales, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones familiares, vinculación a oferta institucional SNBF (salud, educación, recreación, etc., asesoría en su disciplina, etc).	Global, según la necesidad del servicio.

7	Velar por la prevalencia en el municipio de los derechos humanos y del niño desarrollando estrategias para el mejoramiento de calidad de vida en beneficio de la Población Guapoteña, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Global, según la necesidad del servicio.
8	Realizar visitas domiciliarias e informe de las mismas en los casos requeridos, que permita el acompañamiento interdisciplinario a familias en condiciones de vulnerabilidad, de igual manera haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Global, según la necesidad del servicio.
9	Brindar asistencia a Instituciones educativas del Municipio acorde con las necesidades planteadas, para dictar charlas de VIF, maltrato, abuso sexual, conductas inapropiadas que se brindan en las instituciones educativas del área rural y urbana y el desarrollo de las escuelas de padres, y asimismo haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Global, según la necesidad del servicio.
10	Realizar asesoría, orientación vocacional a las instituciones educativas del Municipio, Hogares de Bienestar, padres de familia y comunidad en general en concordancia con las actividades de la Comisaría de Familia.	Global, según la necesidad del servicio.
11	Brindar apoyo profesional a la Comisaría de Familia Municipal mediante la intervención y atención directa a familias buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos. Esta actividad podrá desarrollarse a través de: asesorías familiares, grupales, citas y/o visitas socio familiares a los diferentes núcleos familiares y también haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Global, según la necesidad del servicio.
12	Acompañar al Comisario(a) de Familia en las entrevistas a que hace referencia el artículo 105 de la Ley 1098 de 2006, en los casos en que la autoridad administrativa correspondiente, así lo requiera, en razón de su formación profesional.	Global, según la necesidad del servicio.
13	Brindar acompañamiento en los diferentes Comités en los que la Comisaría de Familia hace parte.	Global, según la necesidad del servicio.
14	Las demás actividades relacionadas con el objeto que sean necesarias para la satisfacción de la necesidad y el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.	Global, según la necesidad del servicio.

MODIFICACIONES:

Durante la ejecución de este contrato no se ha realizado ninguna modificación.

DIFICULTADES TÉCNICAS

En términos generales no se presentaron dificultades durante el desarrollo de las labores del presente contrato.

Equipo utilizado:

- Computador portátil del contratista
- Escritorio
- Impresora dispuesta por la administración municipal
- Internet

METODOLOGÍA APLICADA

Para el efecto, atendí los requerimientos propios del despacho de Comisaría de Familia y del que hacer profesional en Trabajo Social dentro de los cuales respondí a las peticiones, solicitudes y demás necesidades planteadas por la comunidad atendida a diario en el despacho de la Comisaria de Familia, las visitas realizadas y solicitudes hechas por parte de mi supervisora de contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 20 de junio del 2026. En Trabajo Social, son:

No.	Descripción de las actividades (características técnicas)	Evidencia
1	Participar y brindar orientación desde el área del trabajo social en los eventos y actividades propias de los procesos de verificación de derechos y restablecimiento de derechos, para niños, niñas y adolescentes atendidos.	Brindé orientaciones desde mi rol como trabajadora social a seguimientos de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a NNA A.F.B.P y NNA M.Y.G.M
2	Emitir y presentar conceptos integrales sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes, con argumentos disciplinares que soporten la toma de decisión sobre la medida más idónea para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas o adolescentes que adoptara la autoridad administrativa.	Realicé conceptos integrales a partir de las visitas de seguimiento a PARD a NNA A.F.B.P; NNA M.Y.G.M y verificación de derechos a favor de los NNA D.G.U.J; M.D.U.J; R.D.E.E; S.A.C.S; M.J.A.O.
3	Participar en la verificación del estado de cumplimiento de los derechos de los niños, las	Efectué visita de verificación ante el cumplimiento de los derechos

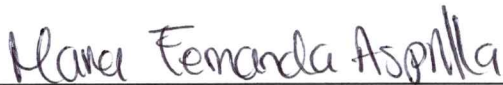
	niñas y los adolescentes de que trata el artículo 52 de la ley 1098 de 2006.	amenazados o vulnerado a NNA D.G.U.J; M.D.U.J; R.D.E.E; S.A.C.S; M.J.A.O.
4	Proferir informes periciales solicitados por la autoridad administrativa, para que este pueda definir la situación jurídica del niño, niña o adolescente.	Ejecuté informes y constancias de valoración sociofamiliar de acuerdo a las visitas de verificación de los NNA D.G.U.J; M.D.U.J; R.D.E.E; S.A.C.S; M.J.A.O. y seguimientos a los NNA A.F.B.P; NNA M.Y.G.M
5	Brindar asesoría verbal o escrita según lo requerido, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones desde la profesión de trabajo social en el área familiar en la ejecución de estrategias que permitan prevenir casos de violencia intrafamiliar, de género y violencia sexual que se presenten en el municipio de Guapotá – Santander.	Brinde durante las visitas sociofamiliares orientación a los cuidadores sobre pautas de crianza y medidas correctivas adecuadas para fortalecer el buen trato y prevenir la violencia intrafamiliar.
6	Desarrollar acciones tendientes al restablecimiento de derechos (contactos con redes sociales, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones familiares, vinculación a oferta institucional SNBF (salud, educación, recreación, etc., asesoría en su disciplina, etc).	No se adelantó en este periodo.
7	Velar por la prevalencia en el municipio de los derechos humanos y del niño desarrollando estrategias para el mejoramiento de calidad de vida en beneficio de la Población Guapoteña, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Promoví campaña de sensibilización a través de redes sociales para la prevención y erradicación del trabajo infantil, en cumplimiento de los lineamientos del ICBF y en articulación con las autoridades administrativas competentes.
8	Realizar visitas domiciliarias e informe de las mismas en los casos requeridos, que permita el acompañamiento interdisciplinario a familias en condiciones de vulnerabilidad, de igual manera haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Ejecuté visita domiciliaria de verificación de derechos a los NNA D.G.U.J; M.D.U.J, cuidado y custodia; NNA S.A.C.S y M.J.A.O deserción escolar; NNA R.D.E.E por negligencia.
9	Brindar asistencia a Instituciones educativas del Municipio acorde con las necesidades planteadas, para dictar charlas de VIF, maltrato, abuso sexual, conductas inapropiadas que se brindan en las instituciones educativas del área rural y urbana y el desarrollo de las escuelas de padres, y asimismo haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	No se adelantó en este periodo.
10	Realizar asesoría, orientación vocacional a las instituciones educativas del Municipio, Hogares	Realicé charla sobre Trabajo Infantil a los estudiantes del grado

	de Bienestar, padres de familia y comunidad en general en concordancia con las actividades de la Comisaría de Familia.	sexto y séptimo del Colegio COLMABE y escuela rural Callejona.
11	Brindar apoyo profesional a la Comisaría de Familia Municipal mediante la intervención y atención directa a familias buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos. Esta actividad podrá desarrollarse a través de: asesorías familiares, grupales, citas y/o visitas socio familiares a los diferentes núcleos familiares y también haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Asistí audiencia de cuidado y custodia a los NNA D.G.U.J; M.D.U.J. Asistí a las declaraciones de los progenitores del NNA L.G.A por presunto estado de abandono.
12	Acompañar al Comisario(a) de Familia en las entrevistas a que hace referencia el artículo 105 de la Ley 1098 de 2006, en los casos en que la autoridad administrativa correspondiente, así lo requiera, en razón de su formación profesional.	Acompañé a la Comisaría de Familia durante las visitas de verificación de derechos a los NNA J.P.M.C presunta violencia intrafamiliar y NNA L.G.A presunto abandono en lugar de residencia.
13	Brindar acompañamiento en los diferentes Comités en los que la Comisaría de Familia hace parte.	Asistí al comité Consejo Municipal de Política Social.
14	Las demás actividades relacionadas con el objeto que sean necesarias para la satisfacción de la necesidad y el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.	Asistí a capacitación de Primeros Auxilio Psicológicos realizada por ARL a solicitud del Comité de Convivencia Laboral.

ANEXOS:

- Copia de planilla por pago de aportes al sistema integral de seguridad social mes de mayo del 2026 No. 6017244205 y el mes de junio del 2026 No. 6021177660.
- Paz y salvo seguridad social de fecha 23 de junio de 2026.
- Cuenta de cobro con fecha 23 de junio de 2026.
- Registró fotográfico.

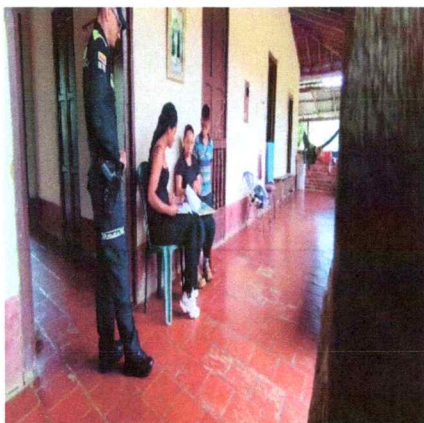
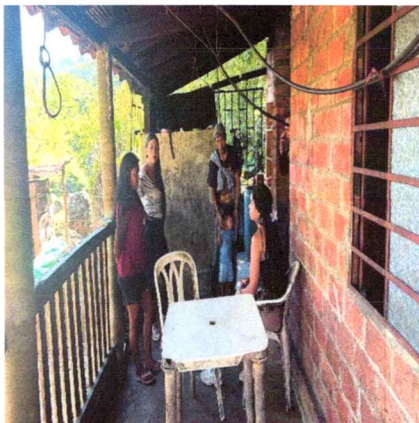
En constancia firma,



MARÍA FERNANDA ASPRILLA POVEDA
CC 1101696999 de Socorro- Santander.
Contratista.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO COMO EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES
EJECUTADAS Y CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO 020-2026 DEL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DEL 21 MAYO AL 20 DE JUNIO DEL 2026.**

Anexo 1. Visita de verificación de derecho



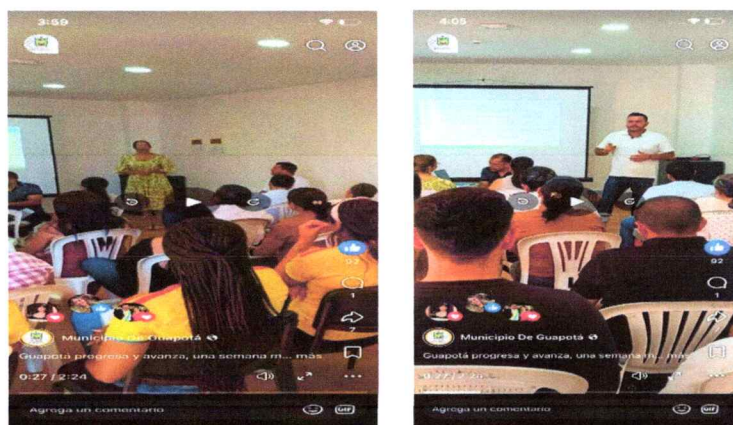
Anexo 2. Acompañamiento Comisaria de Familia



Anexo 3. Conmemoración al trabajo infantil en los centros educativos y uso de las tecnologías



Anexo 4. Comité del COMPUS y Capacitación de ARL



Guapotá, Santander, 23 de junio de 2026.

Doctora

DORA MORALES SÁNCHEZ

Comisaria de Familia del municipio de Guapotá

Supervisora

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, MARÍA FERNANDA ASPRILLA POVEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.696.999 de Socorro- Santander, en mi condición de contratista del MUNICIPIO DE GUAPOTÁ con NIT 890.204.979-0, según contrato de prestación de servicios profesionales número 020-2026, con fecha de inicio del 21 de enero de 2026, declaro bajo la gravedad del juramento, en los términos establecidos en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 de 2009 y el artículo 126-1 del Estatuto tributario, que las planillas No. 6017244205 y No. 6021177660, corresponde al pago de aportes obligatorios al sistema de salud, pensión y riesgos laborales del mes de 21 de mayo del 2026 al 20 de junio del 2026. Lo anterior en referencia a los ingresos provenientes de mi actividad comercial y profesional incluido el contrato antes mencionado, que mi base de cotización al sistema de seguridad social no excede de 25 salarios mínimos legales mensuales y que la sumatoria de las deducciones imputables a la retención en la fuente que se me practican no exceden el 30% de mis ingresos tributarios del año.

Lo anterior para efectos del cálculo de la base para la retención en la fuente conforme lo previsto en el artículo 4° del citado Decreto y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario.



MARÍA FERNANDA ASPRILLA POVEDA

C.C. 1.101.696.999 de Socorro- Santander

Contratista

Anexo. Planillas de pago de aporte obligatorio al sistema de salud, pensión y riesgos laborales No. 6017244205 y No. 6021177660, del periodo comprendido del 21 de mayo del 2026 al 20 de junio del 2026, como soporte a la ejecución de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de mayo hasta el 20 de junio de 2026.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: CÓDIGO SOCIAL: CIUDAD/PAÍS/INSTRUMENTO: DIRECCIÓN:	CEDELLA DE CIUDADANÍA SUCORRO CALLE 8A-32 02-INDEPENDIENTE PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: BANCOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: TELEFONO: CLASE APORTANTE: FORMA DE REPRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	MARIA FERNANDA ASPRILLA TOVEIRA SAI 3011892 INDEPENDIENTE Otras actividades de servicios personales n.c.p. NO	NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA FECHA PAGO (aaaa-mm-dd):	MES mayo AÑO 2028 0 2028/05/25	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: DÍAS DE MORA NÚMERO AUTORIZACIÓN:	MES mayo AÑO 2028 335151879

TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	280701- PROTECCION	NOMBRE	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	280701- PROTECCION	NOMBRE	ADMINISTRADORA
SUBTOTALES:				SUBTOTALES:			

TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	280701- PROTECCION	NOMBRE	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	280701- PROTECCION	NOMBRE	ADMINISTRADORA
SUBTOTALES:				SUBTOTALES:			

TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	280701- PROTECCION	NOMBRE	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	280701- PROTECCION	NOMBRE	ADMINISTRADORA
SUBTOTALES:				SUBTOTALES:			

TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	280701- PROTECCION	NOMBRE	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	280701- PROTECCION	NOMBRE	ADMINISTRADORA
SUBTOTALES:				SUBTOTALES:			

TOTAL PAGADO: \$ 508.300



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: TIPO APORTANTE: FORMA DE REPRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBSF (REFORMA TRIBUTARIA).		CÉDULA DE CIUDADANÍA DEPARTAMENTO: CORREO ELECTRÓNICO: CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA: ÚNICO		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: SOCORRO CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 02-INDEPENDIENTE PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: ÚNICO		NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/aaaa): NÚMERO AUTORIZACIÓN: NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/aaaa): NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
MARIA FERNANDA ABRILLA POVEDA SANTANDER INDEPENDIENTE Otras actividades de servicios personales n.c.p.		MAYO 2020		MAYO 2020		MAYO 2020	
Nº. COTIZANTES		COTIZACIÓN		FSP		FSP	
1		\$ 280.200		\$ 0		\$ 0	
Nº. COTIZANTES		COTIZACIÓN		FSP		FSP	
1		\$ 280.200		\$ 0		\$ 0	
SUB-TOTALES:							

TOTAL APORTES A PENSIÓN									
CÓDIGO	PROTECCIÓN	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	VALOR
230201	PROTECCIÓN	ADMINISTRADORA	NOMBRE	1	\$ 280.200		\$ 0	\$ 0	\$ 280.200
SUB-TOTALES:							\$ 0	\$ 0	\$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	PROTECCIÓN	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	VALOR
EP9307	PROTECCIÓN	ADMINISTRADORA	NOMBRE	1	\$ 280.200		\$ 0	\$ 0	\$ 280.200
SUB-TOTALES:							\$ 0	\$ 0	\$ 280.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO	PROTECCIÓN	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	VALOR
14-23	PROTECCIÓN	ADMINISTRADORA	NOMBRE	1	\$ 280.200		\$ 0	\$ 0	\$ 280.200
SUB-TOTALES:							\$ 0	\$ 0	\$ 280.200

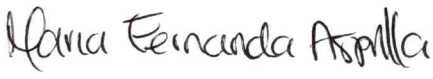
LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSIÓN									
SALUD									
RIESGOS PROFESIONALES									
TOTAL APORTES A PENSIÓN									
TOTAL APORTES A SALUD									
TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
Nº. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO	SUB-TIPO	SALARIO	TIPO DE	TIPO DE	TIPO DE	TIPO DE	TIPO DE
1	SAI	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	\$ 1.760.000	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN
TOTAL APORTES A PENSIÓN: \$ 1.760.000									
TOTAL APORTES A SALUD: \$ 1.760.000									
TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES: \$ 1.760.000									

TOTAL PAGADO: \$ 508.300

MARÍA FERNANDA ASPRILLA POVEDA

1.101.696.999

Calle 4 No. 8A-32, Los Pinos, Socorro-Santander
MFAP-005**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA
FACTURA DE VENTA**Para personas Naturales No Comerciantes o Régimen Simplificado
Decreto 522 de 2003, Artículo 3o.**Fecha:** 23/06/2026**Nombre:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTA**NIT.** 890204979-0**Dirección:** Carrera 2 No. 5-05**TEL.** 3212902300

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR
1	CUENTA DE COBRO No. 005 CONTRATO 020-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE TRABAJO SOCIAL PARA APOYAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE MAYO DE 2026 AL 20 DE JUNIO DE 2026.	2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
SUBTOTAL			\$ 2.500.000,00
IVA %			
TOTAL			\$ 2.500.000,00
SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE (\$2.500.000,00)			
CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS N°: 29000000937 de BANCOLOMBIA			
FIRMA			

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502600405518

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contribuyente

PRO UIS \$ 50.000
PRO HOSPITAL \$ 50.000

Total a Pagar \$ 100.000

Fecha de Expedición 2026/06/22 **Fecha Limite de Pago** 2026/06/30

Con destino a: Alcaldía de Guapotá

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1101696999

Nombre MARIA FERNANDA ASPRILLA POVEDA
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)7709998038639(8020)02502600405518(3900)00000000100000(96)20260630

VALOR BASE \$ 2.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO \$ 10.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.500.000
FECHA CONTRATO 21/01/2026
NRO. CONTRATO 020
NUMERO ORDEN DE PAGO 5

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Alcaldía de Guapotá

Tipo de Doc. CC
Nombre: MARIA FERNANDA ASPRILLA POVEDA
Dirección:

Número: 1101696999
Teléfono:

Recibo N° 2502600405518

PRO UIS \$ 50.000
PRO HOSPITAL \$ 50.000

VALOR BASE \$ 2.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO \$ 10.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.500.000
FECHA CONTRATO 21/01/2026
NRO. CONTRATO 020

Total a Pagar \$ 100.000



¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD - REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Alcaldía de Guapotá

PRO UIS \$ 50.000
PRO HOSPITAL \$ 50.000

Total a Pagar \$ 100.000

Recibo N° 2502600405518

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1101696999

Nombre MARIA FERNANDA ASPRILLA POVEDA
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)02502600405518(3900)00000000100000(96)20260630

VALOR BASE \$ 2.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO \$ 10.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.500.000
FECHA CONTRATO 21/01/2026
NRO. CONTRATO 020

Fecha de Expedición 2026/06/22
Fecha Limite de Pago 2026/06/30

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Alcaldía de Guapotá

Fecha de Expedición 2026/06/22

Total a Pagar \$ 100.000

Recibo N° 2502600405518

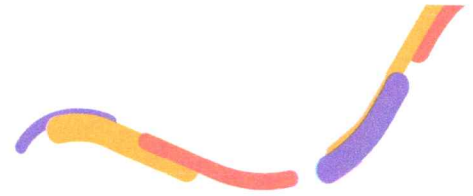
Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1101696999

Nombre MARIA FERNANDA ASPRILLA POVEDA
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)02502600405518(3900)00000000100000(96)20260630

PRO UIS \$ 50.000
PRO HOSPITAL \$ 50.000

Total Estampillas \$ 100.000



Comprobante en línea

Pago PSE

22 Jun 2026 18:21



Pago exitoso

CUS 413052591

Comercio
Departamento de Santander

Referencia 1
01

Fecha
22 Jun 2026 18:21

Referencia 2
890206351

Número de factura
24244495

Referencia 3
6202

Descripción del pago
**TOTAL APP powered by
Paymentsway**

Valor del Pago
\$100.000

Número de comprobante
TR260622182151S2mEHS

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
**Cuenta de ahorros
**** 0937**
